

RESOLUCIÓN 070 DE 2024

(30 de julio)

Por la cual se establece el calendario académico del segundo semestre académico de 2024 para los estudiantes del noveno semestre del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA YTECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24º del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que la Resolución 066 de 2024, modificó las Resoluciones 040 y 043 de 2024, en el sentido de ajustar el Calendario Académico del segundo semestre 2024, para los programas de pregrado de la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Sede Regional Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante oficio FCS-EE.074, el Comité de Currículo de la Escuela de Enfermería, ad-referéndum de la sesión 09 de julio de 2024, solicitó exceptuar de la aplicación de la Resolución 066 de 2024 a los estudiantes de IX semestre, entre los cuales están: los procesos de movilidad estudiantil entrante y saliente de la Escuela, por cuanto ya había realizado los trámites administrativos pertinentes con las Universidades en convenio donde se aprobó la movilidad de los estudiantes y de los provenientes de la Fundación Universitaria Sanitas adquiriendo compromisos de inicio y finalización según Resolución 040 de 2024; de igual manera con las Instituciones con convenio docencia-servicio, ya se había enviado programación de inducción e inicio y terminación de práctica para los estudiantes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 20 del 24 de julio de 2024, recomendó al Consejo Académico establecer un calendario diferencial para los estudiantes de noveno semestre del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por los motivos expuestos.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 16 del 30 de julio de 2024, determinó establecer el calendario académico del segundo semestre académico de 2024 para los estudiantes del noveno semestre del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer el calendario académico del segundo semestre académico de 2024 para los estudiantes del noveno semestre del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHAS
1ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones INICIO ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024 Jornada de inducción para la incursión al mercado laboral (Estudiantes de IX y X semestre)	12 al 17 de agosto de 2024
2ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	20 al 24 de agosto de 2024
3ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	26 al 31 de agosto de 2024
4ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	02 al 07 de septiembre de 2024
5ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	09 al 14 de septiembre de 2024
PAGO DE MATRÍCULA no beneficiarios gratuidad en la matrícula primer reporte MEN	09 al 12 de septiembre de 2024
PAGO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA no beneficiarios gratuidad en la matrícula primer reporte MEN	13 de septiembre de 2024
6ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	16 al 21 de septiembre de 2024
7ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	23 al 28 de septiembre de 2024
8ª Semana de actividades académicas y clases SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN	30 de septiembre al 05 de octubre de 2024
9ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones INICIO DEL SEGUNDO 50% JORNADA DE IDENTIDAD UPETECISTA	07 al 12 de octubre de 2024 07 y 08 de octubre de 2024
10ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	15 al 19 de octubre de 2024
11ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones	21 al 26 de octubre de 2024



<p>12ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p> <p>Remisión de los listados aprobados de aspirantes agrado al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por parte de los Consejos de Facultad, con los documentos requeridos</p> <p>Cierre de recepción de solicitudes de cancelación de asignaturas y de semestre (Acuerdo 032 de 2020)</p>	<p>28 de octubre al 02 de noviembre de 2024</p> <p>28 de octubre al 01 de noviembre de 2024</p> <p>01 de noviembre de 2024</p>
<p>13ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p> <p>EVALUACIÓN ESTUDIANTIL AL PROFESORADO, VÍA WEB</p> <p>Socialización de avance y/o resultados de investigación</p>	<p>05 al 09 de noviembre de 2024</p>
<p>PAGO DE MATRÍCULA no beneficiarios gratuidad en la matrícula segundo reporte MEN</p> <p>PAGO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA no beneficiarios gratuidad en la matrícula según reportes MEN</p>	<p>05 al 08 de noviembre de 2024</p> <p>12 de noviembre de 2024</p>
<p>14ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p> <p>AUTOEVALUACIÓN DOCENTE, VÍA WEB</p>	<p>12 al 16 de noviembre de 2024</p>
<p>15ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p> <p>EVALUACIÓN INSTITUCIONAL A PROFESORES POR PARTE DEL COMITÉ CURRICULAR</p>	<p>18 al 23 de noviembre de 2024</p> <p>23 de noviembre de 2024</p>
<p>16ª Semana de actividades académicas, clases y evaluaciones</p> <p>TERMINACIÓN DEL SEGUNDO 50%</p>	<p>25 al 30 de noviembre de 2024</p> <p>30 de noviembre de 2024</p>
<p>Cierre de radicación de Solicitudes de cancelación de semestre, con requisitos.</p>	<p>29 de noviembre de 2024</p>
<p>ENTREGA DE NOTAS</p>	<p>Hasta el 04 de diciembre de 2024</p>
<p>CIERRE ACADÉMICO DEL SEMESTRE (Actividad desarrollada por DTIC)</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>GRADOS</p>	<p>16 al 20 de diciembre de 2024</p>



ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y derogue.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Consejo de Facultad de Ciencias de Salud
Revisó: Oficina Jurídica